



REGIÓN METROPOLITANA
FNDR
2017-2021



Documento elaborado por:
Área de Estudios e Inversiones

Profesional Responsable:
Santiago Gajardo Polanco

Seremi Metropolitana:
Patricia Hidalgo Jeldes

Santiago, mayo 2022

Índice

Índice	2
Presentación	3
Introducción	4
I. Evolución del número de IDIs presentadas	6
1.1. Evolución del número de IDIs según RATE	6
1.2. Evolución del número de IDIs según tipología	8
1.3. Evolución del número de IDIs según etapa de postulación	9
1.4. Evolución del número de IDIs según sector de destino	10
1.5. Evolución del número de IDIs según comuna	11
II. Análisis del gasto FNDR 2017-2021	15
2.1. Evolución global del nivel de gasto regional FNDR	15
2.2. Evolución del gasto FNDR según clasificación presupuestaria	16
2.3. Evolución del gasto FNDR según provincia	17
2.4. Evolución del gasto FNDR según comuna	19
III. Conclusiones	23
Anexo:	24
a. Iniciativas de Inversión	24
b. Tipos de Rates (S.N.I.)	24
c. Clasificaciones presupuestarias utilizadas en este documento	28
d. Estimaciones y proyecciones de población INE por comunas	30



Presentación

El esfuerzo inversor del Estado tiene especial relevancia con miras a obtener un desarrollo más armónico y equilibrado, así como para abrir nuevos espacios para una mayor igualdad de oportunidades. En este contexto, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), es el principal instrumento del cual disponen en Chile los Gobiernos Regionales para el financiamiento de la inversión pública.

El presente documento tiene dos objetivos. El primero de ellos radica en analizar la evolución de la cartera de iniciativas de inversión ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones y que postularon a financiamiento a través del FNDR en la Región Metropolitana de Santiago durante el período 2017-2021. El segundo objetivo se dirige a examinar la distribución del gasto ejecutado a través de esta fuente de inversión regional durante el período señalado. La información utilizada remite al Banco Integrado de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y a la Administración Regional del Gobierno Regional Metropolitano.

El informe fue preparado por Santiago Gajardo Polanco, profesional del Área de Estudios e Inversiones de la Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana. Esperamos que este trabajo se transforme en una útil herramienta de análisis para las autoridades regionales.

PATRICIA HIDALGO JELDES
Secretaría Regional Ministerial de
Desarrollo Social y Familia R.M.



Introducción

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) es el principal instrumento del cual disponen en Chile los Gobiernos Regionales para el financiamiento de la inversión pública. Por eso, es importante realizar una evaluación periódica de la ejecución de este fondo en las distintas regiones del país.

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional define al FNDR en su artículo 74: "El Fondo Nacional de Desarrollo Regional es un programa de inversiones públicas, con finalidades de desarrollo regional y compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo. Este Fondo se constituirá por una proporción del total de gastos de inversión pública que establezca anualmente la Ley de Presupuestos. La distribución del mismo se efectuará entre las regiones, asignándoles cuotas regionales"¹.

Al mismo tiempo, debe procurar mantener un desarrollo compatible con la preservación y mejoramiento del medio ambiente, lo que obliga a aquellos proyectos que postulen al FNDR -que tengan impacto sobre el medio ambiente- a someterse a la correspondiente normativa medioambiental².

En cuanto a la distribución interregional del fondo, se asigna el 90% de los recursos a comienzos del año presupuestario y el 10% restante se distribuye entre las regiones para cubrir situaciones de emergencia o como estímulos a la eficiencia.

La distribución del 90% del FNDR entre regiones se expresa anualmente en la Ley de Presupuestos y se efectúa teniendo en cuenta la población en condiciones de vulnerabilidad social y las características territoriales de cada región. Para estos efectos, se consideran las dos variables siguientes³:

- a) Con a lo menos un 50% de ponderación, la población en condiciones de pobreza e indigencia, medida en términos absolutos y relativos, y
- b) El porcentaje restante, en función de uno o más indicadores relativos a las características territoriales de cada Región, que determinen las posibilidades de acceso de la población a los servicios, así como los diferenciales de costo de obras de pavimentación y construcción.

Una vez formulada una iniciativa de inversión (IDI) que postule al FNDR, ésta puede ser incorporada al Sistema Nacional de Inversiones (SNI), debiendo ajustarse a los plazos y requisitos establecidos para ello⁴.

¹ Art. 74, Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Santiago, noviembre de 2011.

² La Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente establece en su artículo 22 que: "Los proyectos del sector público se someterán al sistema de evaluación de impacto ambiental establecido en el presente párrafo, y se sujetarán a las mismas exigencias técnicas, requerimientos y criterios de carácter ambiental aplicables al sector privado".

³ Art. 76, Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Santiago, noviembre de 2011.

⁴ Con la excepción de aquellas acciones cuyo requerimiento de recursos no exige presentación ante el SNI en virtud de lo señalado en la Circ. N°33 del Ministerio de Hacienda del 13 de julio del año 2009 (estudios propios)



El presente documento constituye una nueva actualización del que fuera publicado por primera vez durante el año 2007 y su objetivo se dirige a examinar la evolución tanto de la cartera de iniciativas de inversión (IDIs), como del gasto realizado a través del FNDR en la Región Metropolitana de Santiago (RMS), durante el período 2017-2021⁵.

El trabajo ha sido dividido en tres partes. En la primera de ellas se efectúa el análisis de la evolución de la cartera de IDIs presentadas al SNI para postular a financiamiento a través del FNDR en la RMS, distinguiendo según el Resultado del Análisis Técnico-Económico de las iniciativas (RATE), su tipología, etapa de postulación, sector de destino y comuna. Dado que este análisis considera sólo aquellas IDIs que corresponden al subtítulo 31 del clasificador presupuestario (es decir, "iniciativas de inversión"), la fuente de la información utilizada es el Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En la segunda parte del documento se examina la evolución del gasto del FNDR en la RMS durante el período 2017-2021. En este sentido, es pertinente señalar que se efectúa el análisis de la totalidad del gasto FNDR ejecutado en la región y no sólo del correspondiente a iniciativas de inversión que deban ser ingresadas al SNI. La fuente de la información utilizada en esta parte corresponde a la Administración Regional del Gobierno Regional Metropolitano. Se revisa la trayectoria del gasto FNDR, su composición por las distintas categorías presupuestarias involucradas y su distribución según provincia y comuna de destino.

La tercera y última parte del documento contiene las conclusiones que es posible extraer a partir del análisis realizado en las secciones precedentes. Al final del documento se incluye un anexo metodológico con algunas de las definiciones y conceptos utilizados en el documento.

del giro de la institución; adquisición de activos no financieros; gastos producidos por situaciones de emergencia; y, mantención de cualquier infraestructura pública) y las señaladas en las glosas de los GORE.

⁵ La versión anterior de este documento, publicada durante el año 2021, cubría la inversión FNDR realizada durante el período 2016-2020.



I. Evolución del número de IDIs presentadas

En esta primera sección se analiza la cartera de IDIs presentadas al SNI que postulan a financiamiento a través del FNDR en la RMS. Específicamente, se examinan el número total de IDIs presentadas por año, el porcentaje del total de IDIs que obtienen la recomendación técnica satisfactoria (RS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el monto de recursos solicitados al sistema. Además, se analiza la cartera de IDIs según su tipología, etapa de postulación, sector de destino y comuna de origen⁶.

1.1. Evolución del número de IDIs según RATE

Los datos del Cuadro 1, obtenidos del Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, muestran el número total de IDIs que postularon al FNDR en la RMS entre los años 2017 y 2021. La información se entrega desagregada según el resultado del análisis técnico económico (RATE) de las IDIs⁷. De acuerdo a esta información, el número de IDIs postuladas al FNDR en la RMS aumentó desde 380 en 2017 hasta 398 en 2019; en 2020 se produjo una caída de 33 IDIs (-8,3%); posteriormente, en 2021, el número de IDIs vuelve a aumentar hasta 392; es decir, un aumento de 3,2% respecto del número de IDIs postuladas cuatro años antes.

Cuadro 1

Región Metropolitana de Santiago

Número de IDIs postuladas al FNDR según RATE, período 2017-2021*

(número de IDIs presentadas por año)

RATE	2017	2018	2019	2020	2021
RS	251	245	246	218	228
FI	114	132	129	122	121
OT	9	18	23	25	41
IN	6				2
Total general	380	395	398	365	392

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

Es pertinente señalar que hasta el año 2014 la evolución anual del número de IDIs postuladas al FNDR experimentó un continuo descenso, el cual se explica principalmente como efecto de la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda correspondiente al año 2009. En ella se eximió de la exigencia de postular al SNI a iniciativas tales como: estudios propios del giro de la institución; adquisición de activos no financieros; gastos producidos por situaciones de emergencia; y mantención de cualquier infraestructura pública.

Además, hasta hace algunos años fue habitual que las unidades formuladoras presentaran las IDIs correspondientes a las etapas de diseño y ejecución de un proyecto en un mismo proceso presupuestario. La decisión posterior de no permitir este tipo de situaciones, también contribuyó a explicar la disminución en el número de IDIs postuladas.

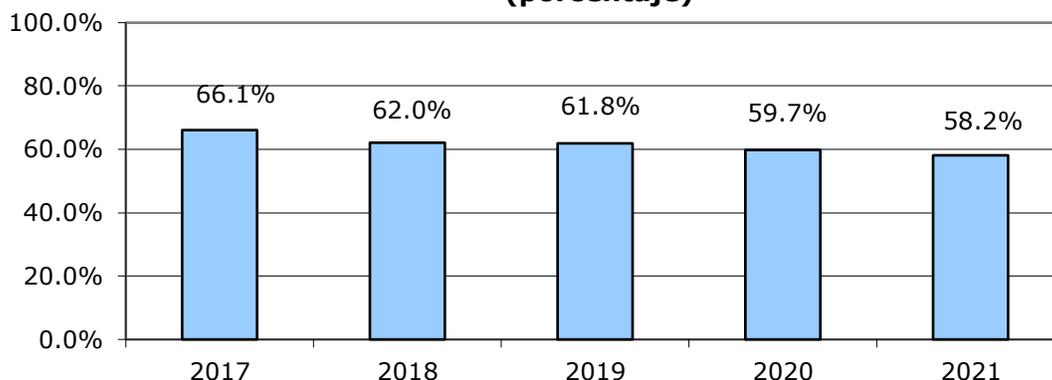
⁶ En esta sección del documento se considera solamente aquella información correspondiente al subtítulo 31 del clasificador de ingresos y gastos del Presupuesto Público, esto es, iniciativas de inversión.

⁷ Ver anexo para una definición precisa de los distintos RATE que considera el Sistema Nacional de Inversión pública en Chile.



De acuerdo a las mismas cifras anteriores, la proporción del número de IDIs recomendadas respecto del total cayó desde 66,1% en 2017 hasta 58,2% durante 2021 (ver Gráfico 1).

Gráfico 1
Región Metropolitana de Santiago
Proporción número IDIs con RATE RS sobre
número total de solicitudes FNDR 2017-2021
(porcentaje)



Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

Al relacionar el número de IDIs con los montos involucrados en las mismas, se obtienen las cifras que se observan en el Cuadro 2 y que corresponden a los montos totales de recursos solicitados al FNDR en cada año (expresados en millones de pesos de diciembre de 2021). Como se puede apreciar, de un monto global solicitado de \$285 mil millones en 2017 se pasó a uno de \$274 mil millones en 2021. Desde el *peak* de recursos solicitados en 2017, los años siguientes revelaron un paulatino descenso hasta los \$259 mil millones de 2020; en 2021 el volumen de recursos solicitados volvió a crecer y, de esta forma, la serie termina con un nivel de recursos solicitados que es casi \$11 mil millones más bajo que el de cuatro años antes (una variación global de -3,8%).

Cuadro 2
Región Metropolitana de Santiago
Monto de IDIs postuladas al FNDR según RATE, período 2017-2021*
(millones de \$ de dic. 2021)

RATE	2017	2018	2019	2020	2021
RS	185.449	160.351	151.630	141.183	149.598
FI	89.934	98.623	100.605	96.208	99.469
OT	6.135	11.360	19.000	21.660	23.848
IN	3.594	-	-	-	1.254
Total general	285.111	270.335	271.235	259.051	274.169

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

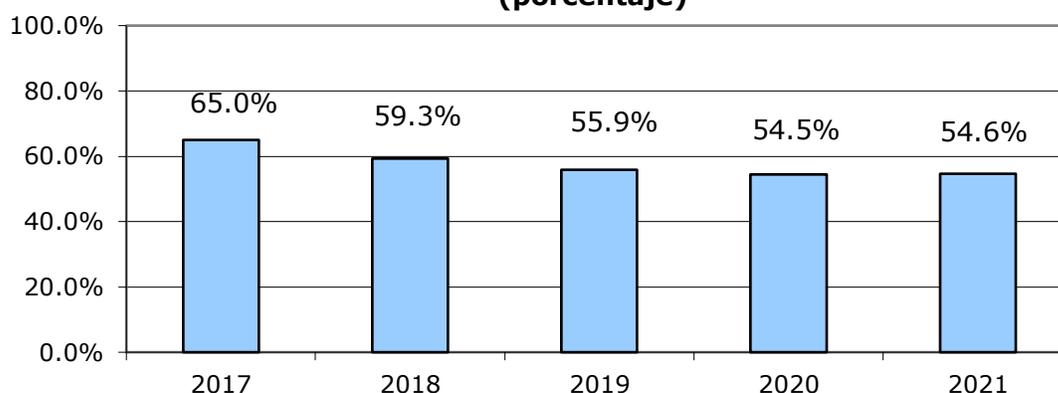
Como ya se señaló, el efecto de las instrucciones contenidas en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda, que eximió a algunas iniciativas de la exigencia de ingresar al SNI, también contribuyó a moderar el monto total de recursos solicitado al sistema hasta



2014⁸. Con posterioridad, hubo una recuperación importante, lo cual permitió llegar en 2017 al monto global solicitado que ya se mostró. Con todo, el monto representado por las IDIs con recomendación técnica satisfactoria (RS) disminuyó al cabo del período 2017-2021; desde \$185 mil millones en 2017 hasta \$149 mil millones durante 2021. Esto representó una caída de 19,3% en los recursos recomendado entre ambos años.

Como resultado de las cifras anteriores, la proporción representada por el monto de IDIs con recomendación técnica satisfactoria en el total de recursos postulado cayó desde el 65,0% durante 2017 hasta el 54,6% del total en 2021 (ver Gráfico 2).

Gráfico 2
Región Metropolitana de Santiago
Proporción montos de IDIs con RATE RS sobre
monto total de solicitudes FNDR 2017-2021
(porcentaje)



Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

1.2. Evolución del número de IDIs según tipología

Al examinar en el Cuadro 3 la evolución en el número de IDIs postuladas según su tipología⁹ (es decir, si se trata de un estudio básico, programa o de un proyecto), es posible advertir una incidencia mínima en el número de estudios; en efecto, éstos se estancaron en apenas 2 IDIs por año durante el último cuatrienio¹⁰.

En alguna medida tal situación obedecería a una mayor rigurosidad en el proceso de admisibilidad de estas iniciativas, en el sentido de no permitir el ingreso al SNI de IDIs que correspondan a materias propias del giro de la institución, las cuales debieran ser financiadas por dichas instituciones con cargo a su presupuesto anual¹¹.

⁸ ver nota 4 en página 4, con respecto a la Circ. N°33.

⁹ Para mayor claridad, ver en anexo una definición precisa de los distintos tipos de iniciativas de inversión que considera el Sistema Nacional de Inversión pública en Chile.

¹⁰ El bajo número de estudios postulados responde a las instrucciones señaladas en el oficio ORD 051/282 de los Ministros de Hacienda y Desarrollo Social en el sentido de excluir a esta tipología de iniciativas de la necesidad de ser evaluados por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

¹¹ ver nota 4 en página 4, con respecto a la Circ. N°33. No obstante, se incorporó en la Ley de Presupuesto una glosa que les permitió a los Gobiernos Regionales financiar estudios vía subtítulo 22, siempre que fuesen de prioridad regional.

Cuadro 3

Región Metropolitana de Santiago

Número de IDIs postuladas al FNDR según tipología, período 2017-2021*

(número de IDIs presentadas por año)

TIPOLOGÍA	2017	2018	2019	2020	2021
ESTUDIO BASICO	4	2	2	2	2
PROGRAMA	5	7	5	4	6
PROYECTO	371	386	391	359	384
Total general	380	395	398	365	392

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

Los programas, por su parte, ya estaban en franco descenso desde antes de 2017 y en 2021 sólo el 1,5% del total de IDIs corresponden a esta tipología. Es pertinente señalar que la significativa disminución en el número de programas postulados también respondió a las mayores restricciones presentadas para este tipo de iniciativas de inversión por parte de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Lo anterior tuvo por objetivo evitar que las instituciones utilizaran esta tipología de inversión para financiar su gasto corriente¹². Por otra parte, las glosas incorporadas en la ley de presupuestos restringieron la postulación de programas vía subtítulo 31 a tres líneas muy específicas, lo cual también contribuye a explicar el descenso de esta tipología¹³. De esta forma, la participación conjunta de estudios y programas ha oscilado apenas en un rango de 1-2% en el total de IDIs postuladas al SNI.

Respecto de la proporción representada por la tercera tipología -los proyectos de inversión- éstos han tenido una participación superior al 97% en el total de IDIs postuladas durante casi todo el quinquenio.

1.3. Evolución del número de IDIs según etapa de postulación

Los datos del Cuadro 4 desagregan el total de IDIs seleccionadas entre 2017 y 2021 según la etapa a la que postula la IDI respectiva; esto es, si se trata de una postulación a prefactibilidad, factibilidad, diseño o ejecución.

Cuadro 4

Región Metropolitana de Santiago

Número de IDIs postuladas al FNDR según etapa de postulación, período 2017-2021*

(número de IDIs presentadas por año)

ETAPA	2017	2018	2019	2020	2021
PREFACTIBILIDAD	3	3	2	5	6
FACTIBILIDAD	2	2	4		2
DISEÑO	68	82	89	79	82
EJECUCION	307	308	303	281	302
Total general	380	395	398	365	392

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

¹² No obstante, se incorporó en la Ley de Presupuesto una glosa que permitió a los Gobiernos Regionales realizar transferencias a otros servicios públicos, las que no requieren su ingreso al SNI.

¹³ Estas líneas fueron: mejoramiento de la calidad de la educación, prevención y rehabilitación del uso de drogas, esterilización y atención sanitaria de animales de compañía y control de animales abandonados



Como es posible observar, son muy pocas las IDIs que postulan a la etapa de preinversión que considera el ciclo de vida normal de un proyecto. En efecto, el porcentaje representado por la suma de las IDIs que postulan a prefactibilidad y factibilidad apenas alcanza el 1,5% (como promedio para el período 2017-2021).

Sin embargo, es necesario señalar que la relativamente baja complejidad de la mayoría de las IDIs que postulan al FNDR hace innecesario que éstas deban cumplir obligatoriamente con las etapas de prefactibilidad y factibilidad.

El número de IDIs que postularon a diseño ha ido aumentando paulatinamente desde 68 IDIs anuales en 2017 hasta en 82 IDIs en 2021 (con un rango de 18-22% del total de IDIs); durante 2020 hubo un descenso, el cual fue coherente con la caída en el total de IDIs postuladas en ese año.

El número de IDIs que postulan a ejecución ha representado alrededor del 80% del total de IDIs, si bien su participación ha disminuido levemente durante los últimos años ante el crecimiento en la incidencia de las IDIs que postula a diseño.

1.4. Evolución del número de IDIs según sector de destino

Respecto a la evolución del número de IDIs postuladas según el sector de destino de la inversión, se puede observar en el Cuadro 5 que el sector que presentó el mayor número de IDIs durante el período 2017-2021 fue vivienda y desarrollo urbano con un promedio de 83,4 IDIs por año (el 21,6% del total de IDIs presentadas en el período).

El segundo lugar correspondió a transporte con 68,8 IDIs por año (17,8% del total de IDIs); en tercer lugar, estuvo deportes, con un promedio de 57,4 IDIs al año (14,9% del total); y, en cuarto lugar, educación y cultura, con 36,4 IDIs por año (9,4% del total). Los sectores que registraron los menores promedios de IDIs postuladas fueron justicia (5,6 IDIs por año); y, turismo y comercio (2,2 IDIs al año).

Cuadro 5
Región Metropolitana de Santiago
Número de IDIs postuladas al FNDR según sector, período 2017-2021*
(número de IDIs presentadas por año)

SECTOR	2017	2018	2019	2020	2021	Promedio 2017-2021	%
DEPORTES	57	55	60	55	60	57,4	14,9%
EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	48	44	32	28	30	36,4	9,4%
ENERGIA	16	15	17	14	15	15,4	4,0%
JUSTICIA	5	7	8	4	4	5,6	1,5%
RECURSOS HIDRICOS	26	29	35	33	36	31,8	8,2%
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	11	11	9	10	12	10,6	2,7%
SALUD	22	21	20	21	23	21,4	5,5%
SEGURIDAD PUBLICA	17	23	24	25	26	23,0	6,0%
TRANSPORTE	70	72	73	60	69	68,8	17,8%
TURISMO Y COMERCIO	1	2	2	3	3	2,2	0,6%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	79	88	85	81	84	83,4	21,6%
MULTISECTORIAL	28	28	33	31	30	30,0	7,8%
Total general	380	395	398	365	392	386,0	100,0%

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas



1.5. Evolución del número de IDIs según comuna¹⁴

El Cuadro 6 (página 12) muestra la evolución del número de IDIs presentadas según comuna de la RMS durante el período 2017-2021. Según esta información, el mayor promedio anual de IDIs postuladas durante el período señalado corresponde a las comunas de: Maipú (17,8 IDIs por año), San Bernardo (17,6 IDIs por año), Santiago (12,6 IDIs por año) y Peñalolén (12,4 IDIs por año).

En el Cuadro 7 (página 13) se entrega la información respecto del número de IDIs con recomendación técnica satisfactoria (RS) por comuna para el mismo período. Los mayores promedios de IDIs con recomendación técnica correspondieron a las comunas de: San Bernardo (10,6 IDIs recomendadas por año), Talagante (9,4 IDIs por año), San Joaquín (9,0 IDIs por año) y Santiago (8,2 IDIs por año).

Como es posible advertir, dos de las cuatro comunas con mayor promedio de IDIs postuladas coinciden con aquellas que presentan mayor promedio de IDIs recomendadas (Santiago y San Bernardo).

Si se realiza el cálculo de la proporción que representa el promedio comunal de IDIs con recomendación técnica satisfactoria respecto del promedio de IDIs presentadas por esa comuna entre 2017 y 2021, se obtienen los resultados del Cuadro 8 (página 14).

La comuna que obtiene el más alto porcentaje de IDIs con recomendación técnica satisfactoria durante el período 2017-2021 fue Huechuraba, con un promedio de 96,0%.

En segundo lugar, estuvo San Joaquín, con un promedio de 91,8%. San Ramón ocupó el tercer lugar, con 84,8%. Cerro Navia se ubicó en el cuarto lugar, con un porcentaje de 84,4%.

Las comunas con los porcentajes medios más bajos de IDIs recomendadas fueron Maipú (38,2%), Lo Espejo (17,4%), Ñuñoa (0,0%) y Providencia (0,0%).

¹⁴ En estricto rigor, las IDIs que postulan a financiamiento a través del FNDR son presentadas por los municipios. Sin embargo, también pueden ser presentadas por otras instituciones públicas tales como ministerios o servicios.



Cuadro 6

Región Metropolitana de Santiago

**Número de IDIs postuladas al FNDR según comuna, período 2017-2021
(número de IDIs presentadas por año)**

Rk	COMUNA	2017	2018	2019	2020	2021	Promedio 2017-2021
1	MAIPU	16	18	19	16	20	17,8
2	SAN BERNARDO	16	18	20	17	17	17,6
3	SANTIAGO	14	15	13	12	9	12,6
4	PEÑALOEN	13	13	13	11	12	12,4
5	TALAGANTE	10	12	13	12	13	12,0
6	CURACAVI	7	13	13	12	13	11,6
7	BUIN	7	9	14	12	14	11,2
7	PEÑAFLORES	13	12	11	9	11	11,2
9	ISLA DE MAIPO	10	11	10	10	14	11,0
10	PADRE HURTADO	12	11	10	11	10	10,8
11	LA PINTANA	14	10	8	10	8	10,0
12	PEDRO AGUIRRE CERDA	8	11	11	9	10	9,8
12	SAN JOAQUIN	8	8	11	11	11	9,8
14	TILTIL	7	8	12	10	9	9,2
15	CONCHALI	9	9	10	9	8	9,0
15	MELIPILLA	11	10	9	7	8	9,0
17	QUINTA NORMAL	9	8	9	8	9	8,6
18	LA FLORIDA	8	6	9	8	8	7,8
18	MACUL	7	8	9	7	8	7,8
20	SAN JOSE DE MAIPO	8	9	9	5	5	7,2
21	RECOLETA	6	6	8	8	7	7,0
21	SAN MIGUEL	7	7	6	6	9	7,0
23	MARIA PINTO	3	3	7	9	12	6,8
24	LA GRANJA	8	9	7	6	3	6,6
24	LAMPA	10	7	5	6	5	6,6
24	SAN RAMON	9	7	7	5	5	6,6
27	CERRO NAVIA	7	6	7	6	6	6,4
28	CERRILLOS	7	6	6	6	6	6,2
28	PIRQUE	4	5	6	8	8	6,2
30	INDEPENDENCIA	7	7	7	5	4	6,0
31	LA REINA	7	7	5	4	6	5,8
32	PAINE	3	5	7	7	6	5,6
33	RENCA	3	5	4	7	8	5,4
34	LO PRADO	5	6	5	5	5	5,2
34	PUENTE ALTO	8	7	3	4	4	5,2
34	SAN PEDRO	5	4	4	6	7	5,2
37	HUECHURABA	6	4	5	5	5	5,0
38	COLINA	5	5	6	4	4	4,8
38	EL BOSQUE	4	4	4	4	8	4,8
40	LO ESPEJO	1	1	6	7	8	4,6
41	QUILICURA	6	5	5	3	2	4,2
42	ESTACION CENTRAL	2	4	4	3	4	3,4
42	LO BARNECHEA	4	3	4	3	3	3,4
44	LA CISTERNA	4	3	3	3	3	3,2
44	PUDAHUEL	5	7	1	1	2	3,2
46	EL MONTE	3	3	3	3	3	3,0
47	ALHUE	2	4	4	2	2	2,8
47	CALERA DE TANGO	1	1	3	3	6	2,8
49	ÑUÑO A	3	3		1	1	1,6
50	PROVIDENCIA					1	0,2
	REGIONAL*	28	32	23	19	22	24,8
	Promedio Comunas	7,2	7,4	7,7	7,1	7,6	7,4
	Total RMS	380	395	398	365	392	386,0

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.



Cuadro 7

Región Metropolitana de Santiago

Número de IDIs FNDR con RATE RS según comuna, período 2017-2021

(número de IDIs recomendadas por año)

Rk	COMUNA	2017	2018	2019	2020	2021	Promedio 2017-2021
1	SAN BERNARDO	10	11	12	10	10	10,6
2	TALAGANTE	7	8	11	11	10	9,4
3	SAN JOAQUIN	6	8	10	11	10	9,0
4	SANTIAGO	11	12	8	6	4	8,2
5	PEÑALOEN	8	8	7	6	9	7,6
6	ISLA DE MAIPO	8	7	4	7	10	7,2
6	TILTIL	5	5	8	9	9	7,2
8	MAIPU	6	7	8	7	6	6,8
9	CURACAVI	3	4	9	8	8	6,4
10	MACUL	6	6	7	6	6	6,2
11	BUIN	5	4	6	7	8	6,0
11	PEÑAFLORES	5	7	7	5	6	6,0
13	MELIPILLA	8	7	6	3	4	5,6
13	PEDRO AGUIRRE CERDA	6	7	6	5	4	5,6
13	SAN RAMON	8	7	6	4	3	5,6
16	CERRO NAVIA	6	5	6	5	5	5,4
16	CONCHALI	6	6	6	4	5	5,4
16	LA PINTANA	7	5	5	5	5	5,4
19	LA FLORIDA	7	4	5	5	5	5,2
19	QUINTA NORMAL	7	6	5	4	4	5,2
21	MARIA PINTO	3	3	6	5	8	5,0
22	HUECHURABA	6	4	5	5	4	4,8
23	LA GRANJA	6	7	5	3	2	4,6
23	SAN MIGUEL	5	5	4	4	5	4,6
25	LA REINA	5	4	4	4	5	4,4
25	PADRE HURTADO	5	5	5	3	4	4,4
25	SAN JOSE DE MAIPO	6	6	6	2	2	4,4
28	INDEPENDENCIA	6	5	4	3	2	4,0
28	PAINE	2	3	5	5	5	4,0
28	RENCA	2	3	4	5	6	4,0
31	CERRILLOS	4	4	4	4	3	3,8
31	LAMPA	6	4	2	3	4	3,8
31	RECOLETA	4	4	3	4	4	3,8
34	COLINA	4	4	5	3	2	3,6
35	LO PRADO	3	4	3	3	2	3,0
35	QUILICURA	4	4	4	2	1	3,0
37	ESTACION CENTRAL	2	3	3	3	3	2,8
37	PIRQUE	2	2	2	3	5	2,8
37	PUENTE ALTO	5	3	1	2	3	2,8
37	SAN PEDRO	4	2	3	3	2	2,8
41	LO BARNECHEA	3	3	3	2	2	2,6
42	EL BOSQUE	3	3	2	2	2	2,4
42	LA CISTERNA	4	2	2	2	2	2,4
44	EL MONTE	2	3	1	2	2	2,0
44	PUDAHUEL	3	4	1	1	1	2,0
46	ALHUE	1	2	2	1	1	1,4
46	CALERA DE TANGO		1	2	2	2	1,4
48	LO ESPEJO			1	1	2	0,8
49	ÑUÑO A						-
49	PROVIDENCIA						-
	REGIONAL*	16	14	12	8	11	12,2
	Promedio Comunas	4,8	4,7	4,8	4,3	4,4	4,6
	Total RMS	251	245	246	218	228	237,6

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.



Cuadro 8
Región Metropolitana de Santiago
Porcentaje de IDIs FNDR con RATE RS según comuna, período 2017-2021
(porcentaje del número total de IDIs presentadas)

Rk	COMUNA	2017	2018	2019	2020	2021	Promedio 2017-2021
1	HUECHURABA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	80,0%	96,0%
2	SAN JOAQUIN	75,0%	100,0%	90,9%	100,0%	90,9%	91,8%
3	SAN RAMON	88,9%	100,0%	85,7%	80,0%	60,0%	84,8%
4	CERRO NAVIA	85,7%	83,3%	85,7%	83,3%	83,3%	84,4%
5	ESTACION CENTRAL	100,0%	75,0%	75,0%	100,0%	75,0%	82,4%
6	MACUL	85,7%	75,0%	77,8%	85,7%	75,0%	79,5%
7	TALAGANTE	70,0%	66,7%	84,6%	91,7%	76,9%	78,3%
8	TILTIL	71,4%	62,5%	66,7%	90,0%	100,0%	78,3%
9	LO BARNECHEA	75,0%	100,0%	75,0%	66,7%	66,7%	76,5%
10	LA REINA	71,4%	57,1%	80,0%	100,0%	83,3%	75,9%
11	COLINA	80,0%	80,0%	83,3%	75,0%	50,0%	75,0%
11	LA CISTERNA	100,0%	66,7%	66,7%	66,7%	66,7%	75,0%
13	RENCA	66,7%	60,0%	100,0%	71,4%	75,0%	74,1%
14	MARIA PINTO	100,0%	100,0%	85,7%	55,6%	66,7%	73,5%
15	PAINE	66,7%	60,0%	71,4%	71,4%	83,3%	71,4%
15	QUILICURA	66,7%	80,0%	80,0%	66,7%	50,0%	71,4%
17	LA GRANJA	75,0%	77,8%	71,4%	50,0%	66,7%	69,7%
18	LA FLORIDA	87,5%	66,7%	55,6%	62,5%	62,5%	66,7%
18	EL MONTE	66,7%	100,0%	33,3%	66,7%	66,7%	66,7%
18	INDEPENDENCIA	85,7%	71,4%	57,1%	60,0%	50,0%	66,7%
21	SAN MIGUEL	71,4%	71,4%	66,7%	66,7%	55,6%	65,7%
22	ISLA DE MAIPO	80,0%	63,6%	40,0%	70,0%	71,4%	65,5%
23	SANTIAGO	78,6%	80,0%	61,5%	50,0%	44,4%	65,1%
24	PUDAHUEL	60,0%	57,1%	100,0%	100,0%	50,0%	62,5%
25	MELIPILLA	72,7%	70,0%	66,7%	42,9%	50,0%	62,2%
26	CERRILLOS	57,1%	66,7%	66,7%	66,7%	50,0%	61,3%
26	PEÑALOEN	61,5%	61,5%	53,8%	54,5%	75,0%	61,3%
28	SAN JOSE DE MAIPO	75,0%	66,7%	66,7%	40,0%	40,0%	61,1%
29	QUINTA NORMAL	77,8%	75,0%	55,6%	50,0%	44,4%	60,5%
30	SAN BERNARDO	62,5%	61,1%	60,0%	58,8%	58,8%	60,2%
31	CONCHALI	66,7%	66,7%	60,0%	44,4%	62,5%	60,0%
32	LO PRADO	60,0%	66,7%	60,0%	60,0%	40,0%	57,7%
33	LAMPA	60,0%	57,1%	40,0%	50,0%	80,0%	57,6%
34	PEDRO AGUIRRE CERDA	75,0%	63,6%	54,5%	55,6%	40,0%	57,1%
35	CURACAVI	42,9%	30,8%	69,2%	66,7%	61,5%	55,2%
36	RECOLETA	66,7%	66,7%	37,5%	50,0%	57,1%	54,3%
37	LA PINTANA	50,0%	50,0%	62,5%	50,0%	62,5%	54,0%
38	PUENTE ALTO	62,5%	42,9%	33,3%	50,0%	75,0%	53,8%
38	SAN PEDRO	80,0%	50,0%	75,0%	50,0%	28,6%	53,8%
40	BUIN	71,4%	44,4%	42,9%	58,3%	57,1%	53,6%
40	PEÑAFLORES	38,5%	58,3%	63,6%	55,6%	54,5%	53,6%
42	ALHUE	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%
42	CALERA DE TANGO	0,0%	100,0%	66,7%	66,7%	33,3%	50,0%
42	EL BOSQUE	75,0%	75,0%	50,0%	50,0%	25,0%	50,0%
45	PIRQUE	50,0%	40,0%	33,3%	37,5%	62,5%	45,2%
46	PADRE HURTADO	41,7%	45,5%	50,0%	27,3%	40,0%	40,7%
47	MAIPU	37,5%	38,9%	42,1%	43,8%	30,0%	38,2%
48	LO ESPEJO	0,0%	0,0%	16,7%	14,3%	25,0%	17,4%
49	ÑUÑO A	0,0%	0,0%	-	0,0%	0,0%	0,0%
49	PROVIDENCIA	-	-	-	-	0,0%	0,0%
	REGIONAL*	57,1%	43,8%	52,2%	42,1%	50,0%	49,2%
	Promedio Comunas	66,8%	63,6%	62,4%	60,7%	58,6%	62,4%
	Total RMS	66,1%	62,0%	61,8%	59,7%	58,2%	61,6%

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

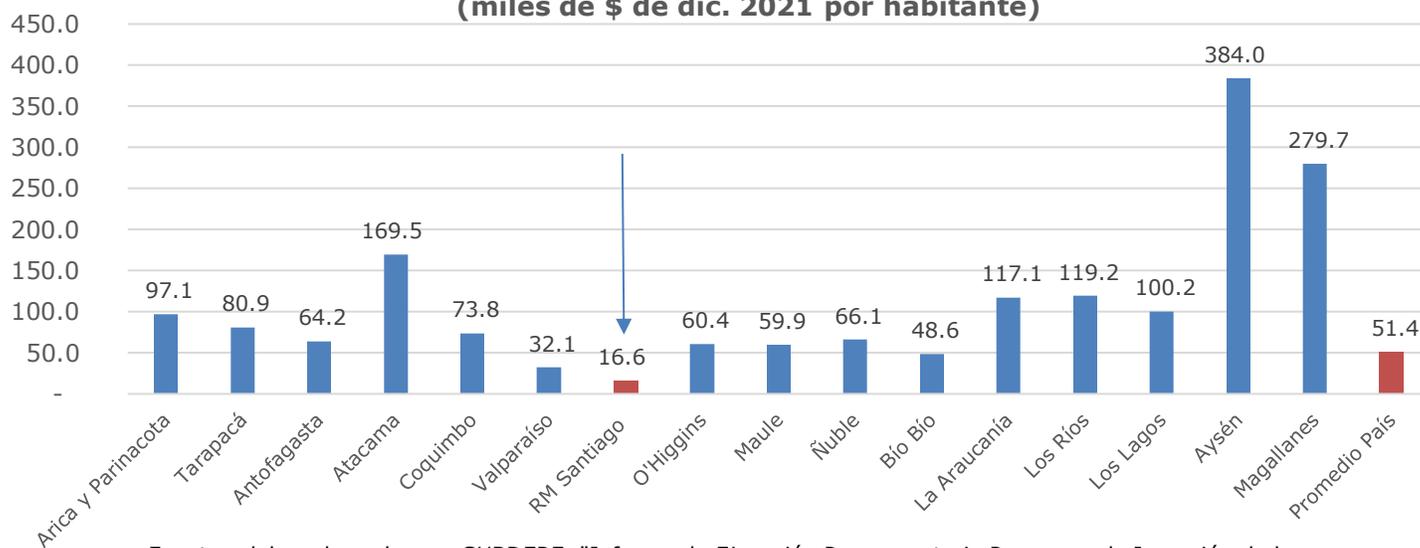


II. Análisis del gasto FNDR 2017-2021

En esta sección se realiza el análisis del gasto realizado por medio del FNDR tomando como fuente de información al Gobierno Regional Metropolitano¹⁵. El análisis comprenderá la evolución del gasto total, su composición por clasificación presupuestaria, provincia y comuna de destino. Como ya se señaló en la introducción, la distribución del presupuesto del FNDR entre las distintas regiones del país considera la utilización de un conjunto de variables socioeconómicas y territoriales. Algunos de estos indicadores como, por ejemplo, la distancia respecto de la RMS, discriminan en contra de esta región. Los datos que se muestran en el Gráfico 3 que tienen por fuente a Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) corresponden al gasto FNDR por habitante según región del país durante el año 2021.

De acuerdo a estos datos, en 2021 el gasto FNDR por persona en la RMS alcanzó a \$16.574 (en pesos de diciembre de 2021), el nivel más bajo entre las 16 regiones del país y equivalente a la tercera parte del promedio nacional; la región con el nivel más alto (Aysén) alcanzó un gasto por habitante equivalente a 23 veces el correspondiente a la RMS, mientras que el gasto por persona de la región que está en el penúltimo lugar (Valparaíso), duplicó el de la RMS.

Gráfico 3
Gasto FNDR percápita por región, año 2021
(miles de \$ de dic. 2021 por habitante)



Fuente: elaborado en base a SUBDERE, "Informe de Ejecución Presupuestaria Programa de Inversión de los Gobiernos Regionales al 31 de Diciembre de 2021" y proyecciones de población INE

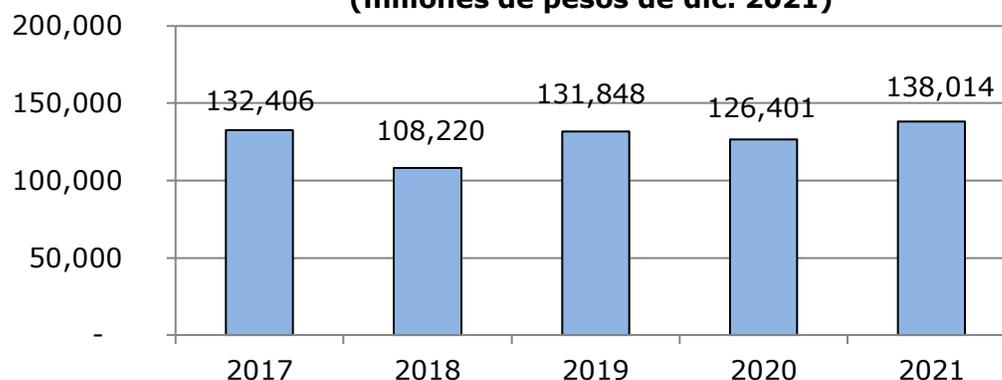
2.1. Evolución global del nivel de gasto regional vía FNDR

Los datos que se observan en el Gráfico 4 corresponden a los montos anuales de gasto del FNDR en la RMS durante el período 2017-2021. El flujo anual de esta fuente de inversión regional evolucionó desde un nivel de \$132 mil millones en 2017 a uno de \$138 mil millones durante el año 2021 (ambas cifras expresadas en millones de pesos de diciembre de 2021). Lo anterior implica que entre los años 2017 y 2021 el flujo anual de gasto FNDR en la región cayó 4,2%, en términos acumulados.

¹⁵ La información sobre gasto FNDR fue proporcionada por la Administración Regional del Gobierno Regional Metropolitano.



Gráfico 4
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR 2017-2021
(millones de pesos de dic. 2021)



Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

2.2. Evolución del gasto FNDR según clasificación presupuestaria

La evolución del gasto FNDR distinguiendo según la clasificación presupuestaria¹⁶ a la que pertenece el ítem de gasto respectivo, se observa en el Cuadro 9. La categoría de gasto correspondiente al subtítulo 31 del clasificador presupuestario ("iniciativas de inversión") ha representado la mayor proporción del gasto anual del FNDR en la RMS, con la única excepción del año 2017, cuando el gasto correspondiente al subtítulo 33 ("transferencias de capital") superó el nivel de recursos destinado al subtítulo 31¹⁷.

Cuadro 9
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR según Clasificación Presupuestaria, años 2017 a 2021
(millones de \$ de dic. 2021)

Subtítulo	2017	2018	2019	2020	2021
22. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	120	1.004	1.641	4.754	4.755
24. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.614	8.814	8.224	16.182	4.125
29. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINAN.	9.944	19.141	16.539	17.177	23.396
31. INICIATIVAS DE INVERSION	55.848	54.126	68.052	61.421	84.495
33. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	57.880	25.136	37.391	26.866	21.243
Total Gasto FNDR	132.406	108.220	131.848	126.401	138.014

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

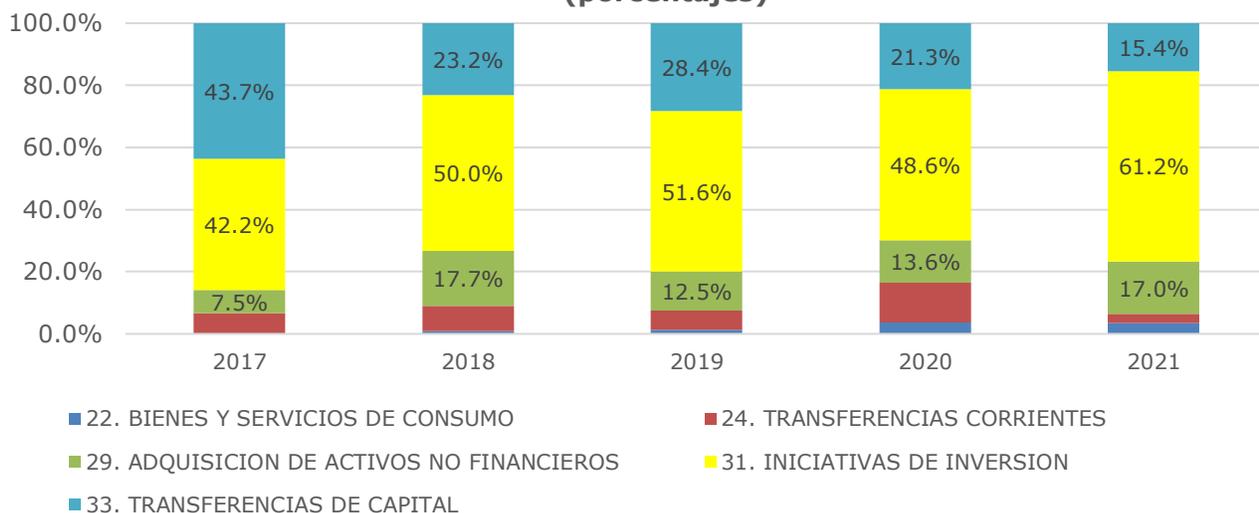
Entre los años 2018 y 2020 el gasto vía subtítulo 31 ha tenido una incidencia relativa que promedia el 50% del gasto total del FNDR en la RMS. En cambio, durante 2021 el gasto correspondiente a iniciativas de inversión alcanzó un nivel excepcionalmente alto, equivalente al 61,2% del gasto total del FNDR en la RMS.

¹⁶ En el anexo c al final del documento (página 28) se explica la clasificación presupuestaria de las categorías de gasto utilizadas en el presente documento.

¹⁷ Es necesario señalar que una parte significativa del aumento del gasto del subtítulo 33 responde al efecto de una glosa incorporada a la Ley de Presupuestos desde el año 2012, la cual permite a los Gobiernos Regionales transferir vía subtítulo 33 a otras instituciones el financiamiento de las IDIs que cuenten con recomendación técnica satisfactoria del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (no debiendo exceder el 25% del costo total del proyecto o programa).

Por otra parte, durante el último trienio el gasto vía subtítulo 29 ("Adquisición de activos no financieros"), ha alcanzado niveles crecientes superando los \$20 mil millones en 2021, con lo cual promedió una participación relativa cercana al 14% del gasto total durante el período 2017-2021. En el Gráfico 5 se muestra la composición del gasto FNDR según clasificación presupuestaria durante el período 2017-2021. De acuerdo a esto, durante el año pasado el 15,4% del gasto total del FNDR en la RMS correspondió a transferencias de capital; el 61,2% a iniciativas de inversión; y el 17,0% a adquisición de activos no financieros. Las categorías restantes alcanzaron participaciones inferiores.

Gráfico 5
Región Metropolitana de Santiago
Composición Gasto FNDR según clasificación presupuestaria,
2017-2021
(porcentajes)



Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

2.3. Evolución del gasto FNDR según provincia

Al desagregar el gasto del FNDR en la RMS según la provincia de destino de los recursos, se obtienen los resultados que se muestran en el Cuadro 10. Durante los años 2018, 2020 y 2021 la provincia de Santiago alcanzó participaciones que superaron el 50% del gasto total. Esto se modificó durante los años 2017 y 2019, cuando la incidencia relativa de esta provincia en el gasto regional llegó al 44,4% y 43,2% en cada uno de esos años, respectivamente. Si bien la participación de la provincia de Santiago en el total de gasto FNDR ha sido tradicionalmente la más alta, resulta ser muy inferior al porcentaje representado por esa provincia en el total de la población regional, nivel de ocupación o cualquier otra variable socioeconómica posible de elegir para efectos de comparación. Lo anterior respaldaría la existencia de un criterio de desconcentración territorial por parte del Consejo Regional Metropolitano en la asignación del FNDR al interior del territorio regional.

Por otra parte, al comparar el gasto por provincia correspondiente a los años 2017 y 2021, se concluye que las provincias que experimentaron incrementos en el monto de recursos ejecutado al interior de su territorio fueron Maipo (crecimiento de 145,7%), Cordillera (37,9%), Santiago (19,7%), Talagante (14,4%) y Chacabuco (3,5%). Por el contrario, hubo una reducción en el gasto ejecutado en la provincia de Melipilla (-0,2%).



Cuadro 10
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR según provincia, años 2017 a 2021
(millones de \$ de dic. 2021)

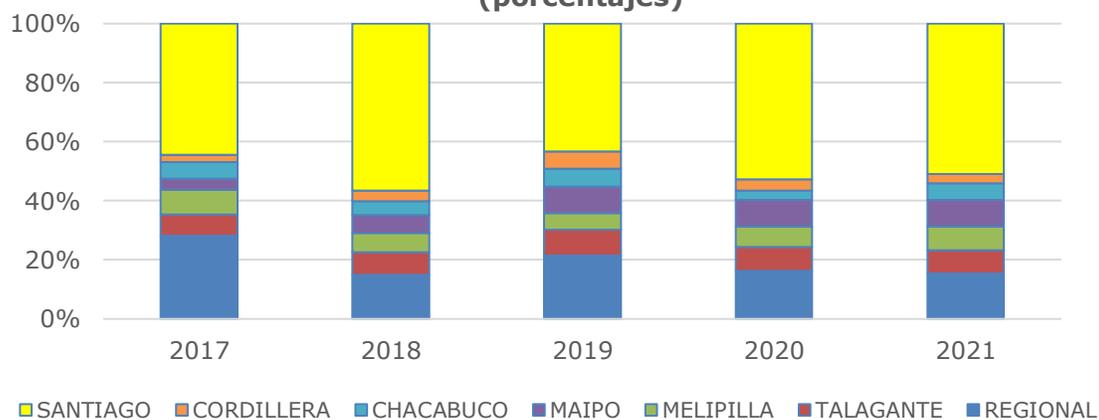
Provincia	2017	2018	2019	2020	2021
SANTIAGO	58.801	61.285	57.006	66.686	70.253
CORDILLERA	3.166	3.760	7.671	4.888	4.366
CHACABUCO	7.451	5.090	8.100	3.808	7.715
MAIPO	5.026	6.629	11.806	11.497	12.347
MELIPILLA	11.249	7.046	7.294	8.574	11.223
TALAGANTE	9.393	8.227	11.566	10.321	10.746
REGIONAL*	37.320	16.182	28.405	20.627	21.365
Total Gasto FNDR	132.406	108.220	131.848	126.401	138.014

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

* incluye aquel gasto cuyo impacto excede una provincia determinada.

Al calcular el promedio de las participaciones relativas anuales de cada provincia en el gasto del FNDR en la RMS durante el período 2017-2021, se advierte que la provincia de Santiago fue el destino –como promedio– del 49,3% del total. La provincia que ocupó el segundo lugar en importancia relativa fue Talagante con una participación media del 7,9% en el gasto durante dicho período. Maipo estuvo en tercer lugar con el 7,4% del total. A continuación, aparecen las provincias de Melipilla (7,1%), Chacabuco (5,1%) y Cordillera (3,7%). El 19,5% del gasto total del FNDR en la RMS fue destinado a proyectos “regionales”, es decir, iniciativas cuyo impacto excede el ámbito de una provincia determinada.

Gráfico 6
Región Metropolitana de Santiago
Composición Gasto FNDR según provincia,
2017-2021
(porcentajes)



Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.



2.4. Evolución del gasto FNDR según comuna

Al examinar la evolución del gasto FNDR durante el período 2017-2021 en cada una de las 52 comunas que comprende la división político administrativa de la RMS, se obtienen las cifras del Cuadro 11 (ver página 20).

Si se realiza un ordenamiento decreciente del monto promedio anual de gasto realizado en cada comuna durante los cinco años del período bajo análisis, se observa que la comuna que registró el monto más alto correspondió a San Bernardo con \$4.200 millones como promedio entre 2017 y 2021. En segundo lugar, estuvo Santiago con un gasto medio de \$3.846 millones durante el período ya señalado.

Independencia alcanzó la tercera posición relativa con un nivel promedio de gasto de \$3.517 millones. La comuna de Colina ocupó el cuarto lugar con una media de \$3.314 millones. Las comunas que registraron los menores montos de gasto fueron Las Condes y Vitacura¹⁸.

Si se expresan los montos de inversión comunal FNDR en términos per cápita¹⁹ se obtiene como resultado las cifras del Cuadro 12 (página 21). En éste, las magnitudes también fueron ordenadas de manera decreciente con respecto al nivel de gasto promedio anual por habitante entre 2017 y 2021. El primer lugar correspondió a la comuna de Alhué con un gasto promedio anual de \$155.829 por habitante. En segundo lugar, estuvo María Pinto con un promedio de \$108.483 por habitante. Tiltil tuvo el tercer lugar con \$92.963 por habitante y San José de Maipo, el cuarto, con \$73.524.

Finalmente, en el Cuadro 13 (página 22) se muestra el gasto FNDR por comuna considerando solamente el subtítulo 31 del clasificador presupuestario (iniciativas de inversión). Según esta información las comunas que aparecen con el mayor gasto promedio correspondiente a esta categoría durante el período 2017-2021 son: San Joaquín (\$2.629 millones), Quinta Normal (\$2.579 millones), Colina (\$2.503 millones) y Santiago (\$2.376 millones).

Los datos no permiten apreciar la existencia de una correlación significativa entre aquellas comunas que durante el quinquenio 2017-2021 obtuvieron los porcentajes más altos de recomendación técnica sobre el total de IDIs postuladas y las que registran los mayores montos de gasto por subtítulo 31. De hecho, entre las diez comunas con los porcentajes más altos de RS (Cuadro 8), sólo dos de ellas (San Joaquín y San Ramón) figuran entre las diez comunas con mayor gasto atribuible a iniciativas de inversión. No obstante, es necesario tomar en consideración que puede existir un tiempo de desfase importante entre el momento en que una IDI obtiene recomendación técnica y el instante en el que se inicia la etapa de ejecución. Además, el proceso de priorización y asignación de recursos a IDIs corresponde al Consejo Regional, el cual tiene la facultad de establecer sus propias prioridades dentro del universo de IDIs técnicamente recomendadas.

¹⁸ Las comunas de Las Condes y Vitacura, por corresponder a municipios que disponen de mayores recursos, financian sus iniciativas de inversión casi en su totalidad con fondos propios, por lo que su postulación al FNDR es excepcional.

¹⁹ Los promedios comunales de gasto per cápita se calcularon utilizando las estimaciones y proyecciones de población por comuna elaboradas en base a los resultados del Censo 2017, las cuales fueron publicadas en diciembre de 2019 por el Instituto Nacional de Estadísticas (se muestran en el anexo d de este documento).



Cuadro 11
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR según comuna, años 2017 a 2021
(millones de \$ de dic. 2021)

Rk	Comuna	2017	2018	2019	2020	2021	Promedio 2017-2021
1	SAN BERNARDO	1.551	3.316	4.987	3.642	7.505	4.200
2	SANTIAGO	4.494	4.396	3.018	3.348	3.971	3.846
3	INDEPENDENCIA	4.782	1.621	2.984	3.883	4.314	3.517
4	COLINA	3.652	2.787	4.530	1.445	4.157	3.314
5	LA FLORIDA	3.479	3.006	1.187	1.025	7.676	3.275
6	LA GRANJA	2.600	2.649	3.391	3.591	3.994	3.245
7	MELIPILLA	7.243	1.887	1.739	3.600	1.520	3.198
8	MAIPU	1.220	4.361	2.451	4.244	2.460	2.947
9	LA PINTANA	3.717	1.192	2.207	4.403	3.186	2.941
10	PADRE HURTADO	3.860	2.310	2.939	3.768	1.626	2.901
11	QUINTA NORMAL	2.486	5.465	2.228	1.102	2.818	2.820
12	SAN JOAQUIN	564	1.916	6.355	948	4.201	2.797
13	TALAGANTE	904	1.713	3.274	3.405	2.867	2.433
14	CURACAVI	942	952	2.219	2.128	5.673	2.383
15	PEDRO AGUIRRE CERDA	1.996	1.473	1.715	2.289	3.886	2.272
16	SAN RAMON	1.287	1.622	1.111	2.604	4.465	2.218
17	BUIN	1.269	1.586	2.864	2.724	2.413	2.171
18	CONCHALI	2.302	1.288	2.514	2.385	2.230	2.144
19	PIRQUE	1.196	1.404	5.134	1.746	946	2.085
20	LA REINA	1.321	1.521	781	3.267	3.300	2.038
21	PUDAHUEL	3.234	741	215	1.422	4.272	1.976
22	TILTIL	3.285	1.605	2.770	1.601	524	1.957
23	EL MONTE	4.847	2.000	1.046	349	1.351	1.919
24	PAINE	1.016	731	3.149	3.117	1.435	1.889
25	RECOLETA	4.445	2.769	1.584	297	315	1.882
26	PEÑALOLEN	405	1.652	1.782	2.593	2.504	1.787
27	RENCA	628	3.611	234	2.806	1.510	1.758
28	LO ESPEJO	1.158	1.481	2.272	1.890	1.899	1.740
29	SAN MIGUEL	482	144	1.497	6.093	397	1.723
30	PEÑAFLO	1.218	2.032	2.346	1.329	1.505	1.686
31	CERRILLOS	287	144	3.851	2.914	1.053	1.650
32	LA CISTERNA	1.698	4.160	553	827	995	1.647
33	ISLA DE MAIPO	657	1.120	1.793	1.314	3.342	1.645
34	LO PRADO	976	2.029	1.967	1.824	1.365	1.632
35	MARIA PINTO	1.781	2.457	1.857	680	1.198	1.595
36	HUECHURABA	2.855	1.108	1.793	1.402	62	1.444
37	SAN JOSE DE MAIPO	1.110	898	1.989	1.221	1.492	1.342
38	LO BARNECHEA	609	127	2.278	1.394	2.178	1.317
39	LAMPA	1.265	675	800	763	3.034	1.307
40	MACUL	502	1.842	1.301	545	2.337	1.305
41	PUENTE ALTO	831	1.398	540	1.761	1.928	1.291
42	CERRO NAVIA	884	1.325	1.322	2.489	386	1.281
43	ESTACION CENTRAL	1.006	523	2.500	1.485	814	1.266
44	PROVIDENCIA	431	3.862	785	944	41	1.213
45	CALERA DE TANGO	1.042	971	671	1.982	994	1.132
46	ALHUE	1.217	674	842	1.032	1.847	1.122
47	EL BOSQUE	794	499	582	1.470	1.744	1.018
48	QUILICURA	1.684	1.933	345	519	215	939
49	SAN PEDRO	223	1.031	592	1.135	985	793
50	ÑUÑO	173	76	33	1.209	402	379
51	LAS CONDES	39	47	194	84	0	73
52	VITACURA	13	0	30	16	0	12
	INTERCOMUNAL*	40.751	18.093	30.709	22.348	22.682	26.917
	Total Gasto FNDR	132.406	108.220	131.848	126.401	138.014	127.378

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.



Cuadro 12
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR per cápita según comuna, promedio años 2017 a 2021
(pesos de dic. 2021)

Rk	Comuna	2017	2018	2019	2020	2021	Promedio 2017-2021
1	ALHUE	178.028	95.936	116.771	139.322	245.111	155.829
2	MARIA PINTO	124.921	169.749	126.233	45.583	79.186	108.483
3	TILTIL	162.088	77.694	131.501	74.529	24.033	92.963
4	SAN JOSE DE MAIPO	63.290	50.185	108.846	65.491	78.888	73.524
5	PIRQUE	42.707	48.740	173.349	57.380	30.381	70.449
6	SAN PEDRO	19.867	89.903	50.577	94.928	81.207	67.809
7	CURACAVI	27.427	27.202	62.129	58.412	153.361	66.750
8	EL MONTE	127.887	51.817	26.629	8.727	33.252	48.839
9	ISLA DE MAIPO	17.296	28.942	45.467	32.711	81.902	41.739
10	CALERA DE TANGO	39.010	35.561	24.031	69.484	34.265	40.582
11	PADRE HURTADO	57.354	33.226	40.900	50.788	21.339	40.389
12	TALAGANTE	11.604	21.642	40.674	41.609	34.587	30.236
13	SAN JOAQUIN	5.676	19.047	62.288	9.165	40.448	27.457
14	INDEPENDENCIA	45.351	13.819	23.005	27.331	29.218	27.382
15	LA GRANJA	21.220	21.644	27.694	29.299	32.733	26.514
16	SAN RAMON	14.831	18.737	12.847	30.101	51.911	25.647
17	PAINE	13.255	9.290	39.017	37.655	17.001	23.432
18	MELIPILLA	54.360	13.878	12.533	25.419	10.569	23.059
19	QUINTA NORMAL	20.974	44.195	17.099	8.081	20.287	21.766
20	PEDRO AGUIRRE CERDA	18.787	13.813	15.996	21.235	36.179	21.220
21	LA REINA	13.642	15.548	7.891	32.587	32.851	20.612
22	BUIN	12.469	15.202	26.771	24.848	21.555	20.305
23	COLINA	23.908	17.019	26.169	8.011	22.397	19.368
24	CERRILLOS	3.375	1.661	43.756	32.753	11.763	18.833
25	PEÑAFLORES	12.761	20.890	23.658	13.152	14.661	17.010
26	LO ESPEJO	11.195	14.316	21.917	18.196	18.365	16.801
27	LA CISTERNA	17.748	42.829	5.599	8.238	9.844	16.696
28	LO PRADO	9.688	19.932	19.072	17.469	13.070	15.861
29	CONCHALI	17.252	9.534	18.328	17.131	15.997	15.664
30	LA PINTANA	19.773	6.331	11.690	23.254	16.817	15.580
31	SAN MIGUEL	4.205	1.199	11.870	45.792	2.899	13.653
32	HUECHURABA	27.461	10.382	16.353	12.456	543	13.191
33	SAN BERNARDO	4.876	10.253	15.152	10.877	22.136	12.771
34	RENCIA	4.059	23.061	1.476	17.443	9.323	11.086
35	LO BARNECHEA	5.551	1.112	19.103	11.238	17.173	11.084
36	LAMPA	11.753	5.866	6.581	6.010	23.087	10.849
37	RECOLETA	26.830	15.965	8.697	1.562	1.628	10.398
38	MACUL	4.064	14.526	9.969	4.048	17.150	10.016
39	CERRO NAVIA	6.333	9.442	9.349	17.472	2.713	9.073
40	LA FLORIDA	9.007	7.704	2.991	2.548	18.944	8.265
41	PUDAHUEL	13.420	3.030	864	5.616	16.647	7.947
42	SANTIAGO	10.066	9.397	6.199	6.655	7.677	7.940
43	PROVIDENCIA	2.915	25.569	5.084	5.983	256	7.862
44	ESTACION CENTRAL	6.766	3.147	13.412	7.180	3.794	6.859
45	PEÑALOÉN	1.596	6.409	6.794	9.718	9.298	6.822
46	EL BOSQUE	4.646	2.915	3.394	8.548	10.150	5.936
47	MAIPU	2.220	7.833	4.326	7.335	4.212	5.197
48	QUILICURA	7.585	8.319	1.420	2.039	821	3.868
49	PUENTE ALTO	1.374	2.271	857	2.727	2.943	2.049
50	ÑUÑO A	778	329	136	4.833	1.572	1.578
51	LAS CONDES	128	150	600	253	-	226
52	VITACURA	142	-	324	162	-	125
	Total Gasto FNDR	17.634	14.049	16.658	15.557	16.744	16.126

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE.



Cuadro 13
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR por subtítulo 31 según comuna, años 2017 a 2021
(millones de \$ de dic. 2021)

Rk	Comuna	2017	2018	2019	2020	2021	Promedio 2017-2021
1	SAN JOAQUIN	436	1.697	6.220	713	4.079	2.629
2	QUINTA NORMAL	2.201	5.346	1.792	820	2.737	2.579
3	COLINA	2.598	2.060	3.790	830	3.238	2.503
4	SANTIAGO	3.012	2.033	2.677	1.782	2.376	2.376
5	SAN BERNARDO	1	2	1.657	2.441	7.307	2.282
6	LA PINTANA	2.874	832	55	3.173	3.169	2.021
7	SAN RAMON	1.050	1.433	359	2.389	4.184	1.883
8	MELIPILLA	4.054	484	548	3.071	1.176	1.867
9	INDEPENDENCIA	3.174	235	572	1.567	3.438	1.797
10	LA FLORIDA	615	2.067	912	707	4.414	1.743
11	PUDAHUEL	2.925	527	5	878	4.201	1.707
12	CONCHALI	1.908	1.209	2.164	1.149	1.913	1.668
13	LA REINA	873	1.433		2.960	2.795	1.612
14	LO ESPEJO	987	649	2.107	1.656	1.899	1.460
15	TILTIL	2.402	755	2.333	1.015	497	1.400
16	LA CISTERNA	1.364	4.016	289	805	393	1.373
17	BUIN	92	393	1.946	2.516	1.899	1.369
18	PADRE HURTADO	2.215	1.226	2.021	1.263	51	1.355
19	LO PRADO	630	1.727	1.859	1.505	1.037	1.352
20	CURACAVI			830	1.604	4.262	1.339
21	CERRILLOS	48		3.684	2.676	280	1.338
22	RENCA	591	2.524	126	2.510	526	1.255
23	PAINE			2.081	2.496	1.316	1.179
24	LO BARNECHEA	0	76	2.120	1.386	2.178	1.152
25	LA GRANJA	25	2.010	66	38	3.613	1.151
26	RECOLETA	3.278	806	1.408	31	211	1.147
27	EL MONTE	3.868	613	746		382	1.122
28	PROVIDENCIA	405	3.718	651	786	15	1.115
29	MACUL	277	1.285	1.115	334	2.090	1.020
30	MARIA PINTO	933	1.722	1.043	306	1.009	1.002
31	PEDRO AGUIRRE CERDA	393	18	1.169	1.385	1.972	987
32	TALAGANTE	10	217	1.521	2.014	1.110	974
33	PIRQUE	7	879	3.139	235	541	960
34	PENALOLEN	28	1.305	845	849	1.532	912
35	MAIPU	283	2.084	985	307	442	820
36	CERRO NAVIA	800	1.044	970	1.012	20	769
37	ISLA DE MAIPO	196	192	496	648	2.249	756
38	ESTACION CENTRAL	758	182	1.872	195	730	747
39	PENAFLO	170	2	1.937	250	1.169	706
40	EL BOSQUE	389	205	149	1.031	1.706	696
41	HUECHURABA	105	24	1.674	1.204	48	611
42	LAMPA	747	144		51	1.957	580
43	SAN JOSE DE MAIPO	31	372	1.219	445	508	515
44	QUILICURA	1.595	847			6	489
45	ALHUE	739			423	461	325
46	SAN PEDRO	5			36	604	129
47	PUENTE ALTO	25	212	70	299		121
48	CALERA DE TANGO				167	412	116
49	NUNOA					181	36
50	SAN MIGUEL	366	67	1.378	5.746	386	
	INTERCOMUNAL*	6.365	5.454	5.453	1.716	1.775	4.153
	Total general	55.848	54.126	68.052	61.421	84.495	64.788

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.



III. Conclusiones

1. El número de IDIs postuladas al FNDR en la RMS aumentó desde un total de 380 en 2017 hasta 392 durante 2021. Esto representa, un alza en el flujo anual de IDIs postuladas de 3,2% entre ambos años. Asimismo, durante ese mismo período se observó una baja en el porcentaje del total de IDIs postuladas al FNDR que obtienen la recomendación técnica satisfactoria (RS) al pasar desde un porcentaje de 66,1% en 2017 a uno de 58,2% en 2021.
2. Al considerar globalmente el período 2017-2021, las comunas de la RMS que mostraron el mayor promedio de IDIs con recomendación técnica satisfactoria (RS) sobre el total de IDIs postuladas al FNDR a través del SNI fueron: Huechuraba (96,0%), San Joaquín (91,8%), San Ramón (84,8%) y Cerro Navia (84,4%).
3. La aplicación de los criterios de distribución del FNDR entre las regiones del país se han traducido históricamente en que la RMS sea la región menos favorecida en términos del nivel de gasto por habitante ejecutado a través de este instrumento. En efecto, durante 2021 la RMS tuvo -por considerable distancia- el gasto FNDR por habitante más bajo entre las dieciséis regiones del país.
4. El nivel del gasto total FNDR ejecutado en la RMS aumentó desde \$132 mil millones en 2017 hasta \$138 mil millones durante 2021 (ambas cifras expresadas en millones pesos de diciembre de 2021). Esto es, un crecimiento acumulado de 4,2% entre ambos años.
5. El gasto FNDR que en la RMS se destina a iniciativas de inversión (subtítulo 31 del clasificador presupuestario), ha mantenido durante los últimos años una participación cercana al 50% del total (si bien en 2021 superó el 60%), mientras que la incidencia del gasto en transferencias de capital (subtítulo 33), bordea el 25% del total. Asimismo, el porcentaje del gasto representado por la adquisición de activos no financieros (subtítulo 29) ha sido levemente inferior al 15%.
6. Si bien la provincia de Santiago concentra la mayor proporción del gasto total del FNDR en la RMS entre los años 2017 y 2021, se debe considerar que su participación es muy inferior a la representada por esa provincia en el total de la población y actividad económica regional. Esto respaldaría la existencia de un criterio de privilegiar a las provincias rurales en la asignación de la inversión al interior del territorio regional.
7. Las comunas de la RMS que registraron los mayores montos de gasto FNDR promedio durante el periodo 2017-2021 fueron: San Bernardo, Santiago, Independencia y Colina. En cambio, si se considera el gasto FNDR per cápita, las cuatro comunas que registraron los montos más altos de gasto por habitante fueron: Alhué, María Pinto, Tiltil y San José de Maipo.
8. No es posible establecer la existencia de una correlación significativa entre el porcentaje de recomendación técnica de la cartera de IDIs postulada por la comuna y el gasto FNDR registrado en la comuna respectiva vía subtítulo 31 (iniciativas de inversión).



ANEXO

a. Iniciativas de Inversión

El Sistema Nacional de Inversiones distingue entre tres tipos posibles de iniciativas de inversión:

Estudio Básico: corresponde al estudio de todos los antecedentes que permitan formar juicios respecto de la conveniencia y factibilidad técnico-económica de llevar a cabo la idea de proyecto. No genera beneficios en forma directa o inmediata y se materializa en un documento que contiene información.

Programa: corresponde a la decisión sobre el uso de recursos con el fin de incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano o físico. Se materializa con una acción y normalmente se financia con gastos corrientes o de funcionamiento, aún cuando desde el punto de vista económico es inversión real. Debe tener una duración definida y finita, para diferenciarlo de las actividades normales de funcionamiento.

Proyecto: corresponde a la decisión sobre el uso de recursos con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o prestación de servicios. Se materializa por lo general en una obra física. Normalmente su ejecución se financia con gastos de capital o inversión y su operación con gastos corrientes o de funcionamiento.

b. Tipos de Rates (S.N.I.)

El Sistema Nacional de Inversiones utilizó para los procesos presupuestarios correspondientes al período comprendido entre los años 2017 y 2021 los siguientes Resultados del Análisis Técnico – Económico, RATES, al momento de revisar una iniciativa de inversión:

RS (Recomendado Satisfactoriamente): recomendación satisfactoria otorgada a los proyectos, programas y estudios básicos nuevos y de arrastre, que cumplen con una de las siguientes condiciones:

- Una iniciativa de inversión queda en esta situación cuando es presentada y seleccionada oficialmente en el Sistema Nacional de Inversiones, con todos los antecedentes y estudios que demuestran que para la solución del problema se ha seleccionado la alternativa que ha demostrado ser socialmente rentable, que no tiene impedimentos legales para su ejecución, que los beneficios esperados justifican no sólo la magnitud sino también, la oportunidad en la asignación de los recursos solicitados.

FI (Pendiente por falta de información): resultado del análisis de una iniciativa de inversión nueva o de arrastre, cuando cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión pese a ser viable técnica y económicamente, tiene impedimentos legales en una de las fuentes de financiamiento

a la cual postula, independientemente del porcentaje con el que participa.

- La iniciativa de inversión presenta problemas al momento de su adjudicación (rebaja o modificación de partidas, ajuste de partidas al presupuesto oficial), por lo cual no podrá ser adjudicada.
- La glosa presupuestaria establecida en la Ley de Presupuestos del Sector Público autoriza un marco presupuestario inferior al monto anual registrado en el calendario de inversiones recomendado satisfactoriamente, debiendo necesariamente dicha iniciativa de inversión ser objeto de una reprogramación presupuestaria
- Faltan antecedentes que permitan garantizar el funcionamiento normal de una iniciativa de inversión, en cuanto a su gasto en personal y en bienes y servicios de consumo (certificados);
- La evaluación efectuada no consideró todas las alternativas factibles;
- Los antecedentes de respaldo para la nueva etapa, no han sido actualizados;
- La información de la ficha IDI (Identificación de Inversión) está incompleta o es errónea;
- El nombre con el cual se ha identificado la iniciativa de inversión es incorrecto;
- La descripción de la solicitud de financiamiento no guarda correspondencia con el nombre de la iniciativa de inversión;
- Falta información de carácter marginal para efectuar o complementar su análisis técnico-económico.

OT (Objetado Técnicamente): resultado del análisis que impide recomendar un estudio básico, un programa o un proyecto nuevo o de arrastre, cuando se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión que se adjudicó, no considera todos los componentes o partidas consultadas en el diseño que sirvió de base a la recomendación satisfactoria emitida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. La iniciativa de inversión durante la ejecución de obra, fue objeto de rebajas o de aumento de partidas, modificándose la solución aprobada, sin contar con una nueva recomendación satisfactoria (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- La iniciativa de inversión por impedimentos legales, no puede postular a la fuente de financiamiento para la cual solicita los recursos.
- No se enmarca dentro de las políticas definidas para el sector, institución o región;
- No se cuenta con un estudio técnico - económico que lo respalde;
- Al estudio no se adjuntan los términos de referencia correspondientes;
- La iniciativa de inversión está mal formulada;
- Los antecedentes de respaldo de la iniciativa de inversión forman parte en forma simultánea de un estudio básico, un programa o un proyecto, es decir, existe una mezcla de tipologías para dar solución a un problema identificado con un único código BIP.
- La iniciativa de inversión corresponde a sustitución del gasto corriente del Servicio;
- La iniciativa de inversión no es socialmente rentable, es decir, su evaluación social arroja resultados negativos;



- La iniciativa de inversión efectuó gastos por sobre el monto máximo de adjudicación;
- El programa no incluye el desarrollo del marco lógico o éste está mal formulado;
- La ejecución de proyectos de inversión pública en terrenos de propiedad privada.
- Los programas sociales de fomento productivo y desarrollo institucional, cuya evaluación de resultados, en el marco de la Evaluación de Programas Públicos, por parte del Ministerio de Hacienda no sea satisfactoria.
- La iniciativa de inversión postulada posee Código BIP, por lo tanto, no se justifica la nueva postulación y debe ser eliminada de la base de datos del BIP.

RE (Reevaluación): resultado del análisis de iniciativas que se encuentran **RS** y presentan antecedentes adicionales bajo las siguientes condiciones:

- Iniciativas Nuevas que presentan oferta superiores al 10% al momento de la adjudicación.
- Iniciativas de Arrastre que durante su ejecución presentan aumentos de costos superiores al 10% para algunos o todos los ítems o cambios en su naturaleza.

SP (Saldo Pendiente): iniciativa de inversión totalmente ejecutada y generalmente en operación, que registra saldos pendientes por concepto de pagos, tales como, cumplimiento de sentencias ejecutoriadas judiciales, acuerdos extrajudiciales, dictámenes de Contraloría General de la República. Este RATE dejó de utilizarse en el año 2015

IN (Incumplimiento de normativas): resultado del análisis de un estudio básico, programa o proyecto, nuevo o de arrastre, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión presenta asignación de recursos, sin haber presentado sus antecedentes al Sistema Nacional de Inversiones;
- La iniciativa de inversión presenta asignación de recursos (Decreto o Resolución), sin haber contado previamente con la recomendación satisfactoria (RS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia;
- La iniciativa de inversión efectuó gastos sin tener identificación presupuestaria (artículo 5º del Decreto Supremo N° 814 de fecha 22 de septiembre de 2003).
- La iniciativa de inversión corresponde a una regularización presupuestaria y/o extrapresupuestaria (devoluciones, reintegros o reversas de asientos contables mal informados o bien, no informados oportunamente a través de la Contabilidad Gubernamental);
- La iniciativa de inversión se financió con otros recursos, sin haber sido previamente analizada en el Sistema Nacional de Inversiones;
- La iniciativa de inversión se financió con otros recursos, distintos a los informados, al ser analizada en el Sistema Nacional de Inversiones; A la institución técnica se le giraron gastos administrativos, no estando el ítem incorporado en el calendario de inversiones aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La institución técnica efectúa gastos con cargo al ítem gasto administrativos que no estaban autorizados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

- La iniciativa de inversión no dio cumplimiento a la normativa vigente en materia de licitación pública al adjudicar el contrato sin encontrarse tomada razón la Resolución o el Decreto de identificación presupuestaria (artículo 6 de la Ley de Presupuestos).
- La iniciativa de inversión no dio cumplimiento a la normativa vigente en materia de vivienda fiscal (artículo 9 de la Ley de Presupuestos).



c. Clasificaciones presupuestarias utilizadas en este documento²⁰

Subt.	Ítem	Categoría
22		<p>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</p> <p>Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.</p> <p>01 Alimentos y Bebidas 02 Textiles, Vestuario y Calzado 03 Combustibles y Lubricantes 04 Materiales de Uso o Consumo 05 Servicios Básicos 06 Mantenimiento y Reparaciones 07 Publicidad y Difusión 08 Servicios Generales 09 Arriendos 10 Servicios Financieros y de Seguros 11 Servicios Técnicos y Profesionales 12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</p>
24		<p>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</p> <p>Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.</p> <p>01 Al Sector Privado 02 Al Gobierno Central 03 A Otras Entidades Públicas 04 A Empresas Públicas no Financieras 05 A Empresas Públicas Financieras 06 A Gobiernos Extranjeros 07 A Organismos Internacionales</p>
26		<p>OTROS GASTOS CORRIENTES</p> <p>01 Devoluciones 02 Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad 03 2% Constitucional 04 Aplicación Fondos de Terceros</p>

²⁰ Ver documento "Instrucciones para la ejecución de la ley de presupuestos del sector público año 2012", Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, Gobierno de Chile



Subt.	Ítem	Categoría
29		<p>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</p> <p>Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.</p> <p>01 Terrenos 02 Edificios 03 Vehículos 04 Mobiliario y Otros 05 Máquinas y Equipos 06 Equipos Informáticos 07 Programas Informáticos 99 Otros Activos no Financieros</p>
31		<p>INICIATIVAS DE INVERSION</p> <p>Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.</p> <p>01 Estudios Básicos 02 Proyectos 03 Programas de Inversión</p>
33		<p>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</p> <p>Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.</p> <p>01 Al Sector Privado 02 Al Gobierno Central 03 A Otras Entidades Públicas 04 A Empresas Públicas no Financieras 05 A Empresas Públicas Financieras 06 A Gobiernos Extranjeros 07 A Organismos Internacionales</p>



d. Estimaciones y proyecciones de población INE por comunas

**Región Metropolitana de Santiago
Estimaciones y proyecciones de población por comunas, período 2017-2021**

Comuna	2017	2018	2019	2020	2021
Alhué	6.835	7.022	7.214	7.405	7.536
Buín	101.743	104.338	106.986	109.641	111.934
Calera de Tango	26.704	27.309	27.913	28.525	29.019
Cerrillos	85.026	86.451	88.016	88.956	89.520
Cerro Navia	139.604	140.355	141.402	142.465	142.304
Colina	152.740	163.779	173.119	180.353	185.599
Conchalí	133.420	135.099	137.162	139.195	139.394
Curacaví	34.337	35.016	35.720	36.430	36.991
El Bosque	170.801	171.032	171.487	172.000	171.789
El Monte	37.901	38.593	39.296	40.014	40.620
Estación Central	148.730	166.174	186.426	206.792	214.470
Huechuraba	103.962	106.706	109.630	112.528	114.453
Independencia	105.437	117.277	129.691	142.065	147.655
Isla de Maipo	37.965	38.690	39.433	40.171	40.803
La Cisterna	95.652	97.125	98.790	100.434	101.126
La Florida	386.307	390.218	396.781	402.433	405.185
La Granja	122.518	122.392	122.454	122.557	122.028
La Pintana	187.970	188.255	188.748	189.335	189.454
La Reina	96.811	97.810	99.033	100.252	100.459
Lampa	107.662	115.058	121.528	126.898	131.436
Las Condes	307.708	315.183	323.309	330.759	335.296
Lo Barnechea	109.778	114.322	119.240	124.076	126.816
Lo Espejo	103.454	103.454	103.643	103.865	103.381
Lo Prado	100.771	101.803	103.111	104.403	104.405
Macul	123.420	126.804	130.467	134.635	136.278
Maipú	549.261	556.715	566.664	578.605	584.053
María Pinto	14.254	14.474	14.708	14.926	15.132
Melipilla	133.232	135.945	138.793	141.612	143.779
Ñuñoa	222.055	230.808	240.753	250.192	255.823
Padre Hurtado	67.299	69.538	71.852	74.188	76.219
Paine	76.659	78.650	80.711	82.766	84.379
Pedro Aguirre Cerda	106.257	106.605	107.205	107.803	107.409
Peñaflor	95.420	97.255	99.142	101.058	102.667
Peñalolén	253.606	257.714	262.268	266.798	269.296
Pirque	28.010	28.799	29.616	30.433	31.134
Providencia	147.826	151.042	154.446	157.749	160.043
Pudahuel	240.958	244.526	248.347	253.139	256.607
Puente Alto	604.744	615.557	629.743	645.909	655.033
Quilicura	222.048	232.342	243.112	254.694	261.993
Quinta Normal	118.503	123.648	130.284	136.368	138.904
Recoleta	165.663	173.464	182.088	190.075	193.605
Renca	154.637	156.567	158.717	160.847	161.959
San Bernardo	318.078	323.415	329.121	334.836	339.043
San Joaquín	99.371	100.566	102.027	103.485	103.871
San José de Maipo	17.540	17.897	18.275	18.644	18.917
San Miguel	114.641	120.174	126.088	133.059	136.835
San Pedro	11.229	11.468	11.706	11.953	12.132
San Ramón	86.770	86.575	86.521	86.510	86.017
Santiago	446.490	467.865	486.838	503.147	517.280
Talagante	77.899	79.158	80.489	81.838	82.900
Til-Til	20.268	20.661	21.066	21.477	21.783
Vitacura	88.716	91.198	94.020	96.774	97.695
RMS	7.508.690	7.702.891	7.915.199	8.125.072	8.242.459

Fuente: INE (en base a resultados Censo 2017)

